VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SGG-MIC-032-2026

En Ubaté, a los nueve (09) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), **CLAUDIA MARCELA AGUILAR CASTIBLANCO,** en su calidad de Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Ubaté, procede a efectuar la evaluación definitiva de las propuestas presentadas dentro del proceso de Mínima Cuantía **SGG-MIC-032-2026**, el cual tiene como objeto la "**CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ 2026**"

Se procede a efectuar la evaluación teniendo en cuenta lo estipulado en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 el cual preceptúa: "La entidad estatal debe realizar la evaluación de las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente".

PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTAS

Proponente	Presentada Fecha/hora	Valor Total de la oferta
PAOLA MELISA PETRO SÁNCHEZ.	12/08/2026 9:56 PM	$ 45.332.971
PENTAGONO GROUP S.A.S	12/08/2026 9:44 AM	$ 49.001.724,8

En razón a lo anterior:

Se establece el siguiente orden de elegibilidad de conformidad con el valor de la propuesta:

Proponente	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	Valor Total de la oferta
PAOLA MELISA PETRO SÁNCHEZ	1	$ 45.332.971
PENTAGONO GROUP S.A.S	2	$ 49.001.724,8

Evaluación proponente: PAOLA MELISA PETRO SANCHEZ. CC. 1.017.223.425

1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

PROPONENTE		
RAZÓN SOCIAL	**PAOLA MELISA PETRO SANCHEZ**	
N.I.T./C.C	**1.017.223.425**	
DOCUMENTOS PRESENTADOS	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta. (Formulario No 1).	**SI**	La carta de presentación de la propuesta se encuentra suscrita por PAOLA MELISA PETRO SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.017.223.425 de Medellín como persona natural. En el Formulario 1- Carta de Presentación de la Oferta, el proponente indicó como valor total de la oferta la suma de $45.332.971
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o representante legal de persona jurídica	**SI**	El proponente PAOLA MELISA PETRO SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.017.223.425 de Medellín allego copia del documento de identidad

Certificado de Existencia y Representación Legal.	**N/A**	**N/A**
Registro Único Tributario	**SI**	El proponente PAOLA MELISA PETRO SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.017.223.425 de Medellín allegó el Formulario del Registro Único Tributario – RUT, con fecha de generación del 19 de marzo de 2026. Una vez verificado el documento, se evidencia que el proponente registra como actividad económica principal el código CIIU 7112, correspondiente a "Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría", actividad que guarda relación con el objeto de la presente convocatoria, en atención a que este se encuentra asociado al fin principal del objeto a contratar
Aportes a la Seguridad Social	**NO**	El oferente PAOLA MELISA PETRO SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.017.223.425 de Medellín allegó certificado de pago de seguridad social del mes de junio de 2026 Dicha planilla se encuentra pagada por un consorcio del cual ella es la representante legal, figura que el periodo de cotización es junio y servicio julio, pagada el 10 de julio de 2026. enlace operativo SuAporte \| AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA Fecha creación reporte 2026-07-14 10:54:11 AM Tipo Planilla E PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS No. Periodo Cotización junio de 2026 Periodo Servicio julio de 2026 Cliente CC 0YT223425 INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL PAGADO 10/07/2026 EN HORARIO EXTENDIDO I. DATOS DEL APORTANTE Razón Social CONSORCIO AMBIENTAL ATRATO Documento NI900217242 Dirección CR 18 #44 - 39 EDIFICIO PLANER Tipo de Empresa EMPLEADOR Teléfono 3015600460 Tipo Persona JURIDICA Forma Presentación UNICO Ciudad MONTERIA Departamento CORDOBA Representante Legal PETRO SANCHEZ PAOLA MELISA Identificación CC 1017223425 Total Afiliados 1 ARP SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A Se requirió al oferente para que allegara la planilla correspondiente al mes de julio de 2026 y el oferente no subsanó dentro del término de traslado lo requerido, por ende, se encuentra rechazado.
Documento de compromiso de transparencia debidamente diligenciado (formulario No 2)	**SI**	El oferente allego el Formato No 2 debidamente diligenciado y firmado por PAOLA MELISA PETRO SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.017.223.425
Autorización tratamiento de datos	**SI**	El proponente PAOLA MELISA PETRO SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.017.223.425 de Medellín, allegó el Formulario No. 6 suscrito, correspondiente a la autorización para el tratamiento y consulta de datos personales

Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal	**N.A**	N.A
Certificado de la Contraloría General de la República – Antecedentes Fiscales	**SI**	El oferente **PAOLA MELISA PETRO SANCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.017.223.425 de Medellín** allegó certificado de antecedentes fiscales La Entidad consultó los antecedentes fiscales, evidenciando que no se encuentra reportada como responsable fiscal.
Certificado de la Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios	**SI**	El oferente **PAOLA MELISA PETRO SANCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.017.223.425 de Medellín** allegó certificado de antecedentes disciplinarios La Entidad consultó los antecedentes disciplinarios de evidenciando que no les registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Certificado de Antecedentes Judiciales	**SI**	El oferente **PAOLA MELISA PETRO SANCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.017.223.425 de Medellín** allegó certificado de antecedentes Judiciales La Entidad consultó los antecedentes penales, requerimientos judiciales evidenciando que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificado de Medidas correctivas (RNMC)	**SI**	El oferente **PAOLA MELISA PETRO SANCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.017.223.425 de Medellín** no allega certificado de medidas correctivas La Entidad consultó las medidas correctivas evidenciando que no medidas correctivas pendientes por cumplir
Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	**SI**	El oferente **PAOLA MELISA PETRO SANCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.017.223.425 de Medellín,** allego Certificado de registro de deudores alimentarios morosos con fecha de generación del 12/08/2026 y validez hasta el 11/11/2026, con código de verificación T3L2B6PE4N La Entidad verificó que no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos.
Inhabilidades delitos sexuales	**SI**	El Oferente **PAOLA MELISA PETRO SANCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.017.223.425 de Medellín no** allego certificado de inhabilidades por delitos sexuales La Entidad consultó las inhabilidades por delitos sexuales, evidenciando que no registra inhabilidades.

Conforme a la evaluación anterior, se establece que el Proponte **PAOLA MELISA PETRO SANCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.017.223.425 de Medellín. **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **SGG-MIC-032-2026,** ya que el oferente no subsanó dentro del término de traslado lo requerido por la entidad, por lo cual se encuentra **RECHAZADO**.

2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA DEL PROPONENTE.

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Proponente deberá acreditar la experiencia con los documentos que acrediten la ejecución de dos (2) contratos suscritos, ejecutados y terminados con entidad pública y/o privada, mediante los cuales acredite la ejecución de contratos relacionados con la ELABORACIÓN Y/O ESTRUCTURACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO y/o DE ESTRATEGIAS MUNICIPALES A RESPUESTA DE EMERGENCIAS

En virtud de lo estipulado en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, proveedores en condición de MIPYME, la entidad procederá a evaluar de conformidad los siguientes criterios:

Número de contratos acreditados experiencia General	Porcentaje a certificar respecto del presupuesto
1	N/A

El proponente **PAOLA MELISA PETRO SANCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.017.223.425 de Medellín** allega la siguiente experiencia General y soportes de sí misma así:

EXPERIENCIA GENERAL	
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y/O PERSONA CONTRATANTE	**PAOLA MELISA PETRO SANCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.017.223.425 de Medellín**
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA EL SANEAMIENTO, AMBIENTE, HIGIENE, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE- SAHED identificada con NIT 9005411075-8
CONTRATO Y OBJETO	Servicio Técnico Profesional para la Actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) y Estrategia de Respuesta a Emergencia (EMRE) del municipio de San Bernardo del Viento
PLAZO DE EJECUCION	**3 MESES DEL 1 DE AGOSTO DE 2022 AL 1 DE NOVIUEMBRE DE 2022**
VALOR DEL CONTRATO	**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000),**
OBSERVACIONES	El oferente **NO CUMPLE** con lo establecido en la Invitación Pública respecto de la acreditación de la experiencia, toda vez que aporta un certificado donde manifiesta que el contrato fue desarrollado entre la Fundación SAHED y GRUPO EMPRESARIAL HTM S.A.S. y no se evidencia número de contrato. De igual manera en el anexo de experiencia relaciona que el proponente ejecutó el 100% de manera individual, lo cual no se evidencia en la certificación. Tampoco se encuentra la factura que cumplan con lo establecido en la invitación pública, en su lugar hay certificado de ingresos suscrito por un contador y no por la entidad contratante. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Invitación Pública establece expresamente que: "Cuando la experiencia a acreditar sea con entidades privadas, el oferente deberá **anexar factura** en donde se evidencie lo siguiente: cliente, número de factura, valor facturado, ítems contratados, y cuando haya lugar a ello fecha de librada la factura, constancia de

	aceptación, entrega y resolución de la DIAN si a ello hay lugar, lo anterior de acuerdo al régimen tributario al cual corresponda el proponente". En consecuencia, el documento aportado no resulta suficiente para acreditar la experiencia en los términos exigidos por la Invitación Pública, por cuanto la información no concuerda con lo diligenciado en el anexo de experiencia y no se adjunta la factura correspondiente requerida para contratos celebrados con entidades privadas. Así mismo mediante el objeto del presente contrato cumple frente a lo solicitado "(2) contratos suscritos, ejecutados y terminados con entidad pública y/o privada, mediante los cuales acredite la ejecución de contratos relacionados con la ELABORACIÓN Y/O ESTRUCTURACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO y/o DE ESTRATEGIAS MUNICIPALES A RESPUESTA DE EMERGENCIAS" Dentro del término de traslado el oferente no allego lo requerido por la entidad para soportar la experiencia aportada por ende se encuentra rechazado.
CUMPLE/NO CUMPLE	**NO CUMPLE-RECHAZADO**

EXPERIENCIA GENERAL	
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y/O PERSONA CONTRATANTE	**PAOLA MELISA PETRO SANCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.017.223.425 de Medellín**
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA EL SANEAMIENTO, AMBIENTE, HIGIENE, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE- SAHED identificada con NIT 9005411075-8
CONTRATO Y OBJETO	PRS-EGR1-001. Actualización de 5 Planes municipales de Gestión del Riesgo en la región de La Mojana, Achí (Bolívar) y San Jacinto del Cauca (Bolívar); San Benito Abad (Sucre), Sucre (Sucre) y Guaranda (Sucre).
PLAZO DE EJECUCION	**9 MESES**
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000).**
OBSERVACIONES	El oferente **NO CUMPLE** con lo establecido en la Invitación Pública respecto de la acreditación de la experiencia, toda vez que aporta un certificado donde manifiesta que el contrato fue desarrollado entre la Fundación SAHED y GRUPO EMPRESARIAL HTM S.A.S. De igual manera en el anexo de experiencia relaciona que el proponente ejecutó el 100% de manera individual, lo cual no se evidencia en la certificación. Tampoco se encuentran las facturas que cumplan con lo establecido en la invitación pública, en su lugar hay certificado de ingresos suscrito por un contador y no por la entidad contratante. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Invitación Pública establece expresamente que: "Cuando la experiencia a acreditar sea con entidades privadas, el oferente deberá **anexar factura** en donde se evidencie lo siguiente: cliente, número de factura, valor facturado, ítems contratados, y cuando haya lugar a ello fecha de librada la factura, constancia de

	aceptación, entrega y resolución de la DIAN si a ello hay lugar, lo anterior de acuerdo al régimen tributario al cual corresponda el proponente". En consecuencia, el documento aportado no resulta suficiente para acreditar la experiencia en los términos exigidos por la Invitación Pública, por cuanto la información no concuerda con lo diligenciado en el anexo de experiencia y no se adjunta la factura correspondiente requerida para contratos celebrados con entidades privadas. Así mismo mediante el objeto del presente contrato cumple frente a lo solicitado "(2) contratos suscritos, ejecutados y terminados con entidad pública y/o privada, mediante los cuales acredite la ejecución de contratos relacionados con la ELABORACIÓN Y/O ESTRUCTURACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO y/o DE ESTRATEGIAS MUNICIPALES A RESPUESTA DE EMERGENCIAS", No obstante, una vez revisada la documentación aportada, no se evidencia que el oferente haya sido directamente quien suscribió y ejecutó los contratos mediante los cuales se pretende acreditar la experiencia requerida. Por el contrario, se observa que su participación se limitó a hacer parte del equipo de profesionales vinculado a la ejecución de dichos contratos, sin que ello permita establecer, de manera directa, que el oferente haya adquirido o ejecutado la experiencia contractual exigida en los términos establecidos en el requisito. En consecuencia, si bien se acredita la participación del oferente como profesional dentro del equipo de trabajo de los contratos relacionados, la documentación aportada no permite establecer que los contratos hayan sido suscritos y ejecutados directamente por el oferente, razón por la cual dicha experiencia no resulta suficiente para acreditar, por sí sola, el requisito de experiencia contractual exigido. Dentro del término de traslado el oferente no allego lo requerido por la entidad para soportar la experiencia aportada por ende se encuentra rechazado.
CUMPLE/NO CUMPLE	**NO CUMPLE-RECHAZADO**

Conforme a la evaluación anterior, se establece que el Proponte **PAOLA MELISA PETRO SANCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.017.223.425 de Medellín, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de experiencia establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **SGG-MIC-032-2026,** dentro del término de traslado el oferente no allego lo requerido por la entidad para soportar la experiencia aportada por ende se encuentra **RECHAZADO**.

3. OTROS REQUISITOS DE ORDEN TECNICO.

3.1. PERSONAL MINIMO REQUERIDO: PERSONAL PROFESIONAL

El oferente deberá acreditar un equipo de trabajo con las siguientes características:

EQUIPO PROFESIONAL		CANT.
PROFESIONAL	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**	

Director del proyecto	Dedicación: 75% Cantidad: 1 El profesional ofrecido deberá acreditar lo siguiente: Profesional en administración ambiental y/o ingeniero ambiental y/o ingeniero en recursos hídricos, con posgrado en prevención, atención y reducción de desastres y/o en Agua y Saneamiento Ambiental. **Experiencia General:** Deberá acreditar experiencia igual o superior a cinco (05) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **Experiencia Específica:** Haber participado en la ejecución de mínimo un (01) contrato relacionado con amenazas de riesgos por inundaciones y/o eventos sísmicos y/o remoción en masa. **Funciones:** Las funciones del director del proyecto serán realizar el direccionamiento de los profesionales de la consultoría en lo que respecta a la identificación, priorización y caracterización de los escenarios de riesgo, así como la formulación del componente programático del plan municipal de gestión del riesgo de desastres PMGRD. Así como también la estructuración de los protocolos por evento y los protocolos por servicio de respuesta y protocolos de soporte de la actualización de la estrategia municipal para la respuesta a emergencias EMRE.	1
Profesional especialista en prevención de desastres	Dedicación: 70% Cantidad: 1 El profesional ofrecido deberá acreditar lo siguiente: Profesional en administración ambiental y/o ingeniero ambiental y/o ingeniero civil, con posgrado en medio ambiente y/o prevención de desastres **Experiencia General:** Deberá acreditar experiencia igual o superior a dos (02) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **Experiencia Específica:** Haber participado en la ejecución de mínimo un (01) contrato relacionado con gestión del riesgo de desastres y/o formulación de medidas de reducción de riesgos	1
Profesional especialista en geotecnia	Dedicación: 70% Cantidad: 1 El profesional ofrecido deberá acreditar lo siguiente: Profesional en ingeniería civil y/o ingeniero ambiental, con posgrado en Geotecnia. **Experiencia General:** Deberá acreditar experiencia igual o superior a tres (03) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	1
Profesional En Gestión Ambiental y/o Geográfica	Dedicación: 60% Cantidad: 1 El profesional ofrecido deberá acreditar lo siguiente: Profesional ingeniero geógrafo y/o ambiental. **Experiencia General:** Deberá acreditar experiencia igual o superior a dos (2) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	1

Acreditación personal propuesto

El proponente deberá adjuntar para el personal la siguiente documentación:

- Hoja de vida
- Certificaciones de experiencia

- Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad exclusiva al proyecto, durante el plazo de este.
- Fotocopia del diploma de pregrado y posgrado en caso de exigirse.
- Fotocopia de la cedula.
- Copia de la tarjeta o matrícula profesional en caso de que aplique.
- Certificado de vigencia de la matricula profesional, vigente no mayor a seis (6) meses, en los casos que aplique.
- Certificado de COPNIA cuando corresponde.

El proponente **PAOLA MELISA PETRO SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.017.223.425 de Medellín** allega el siguiente Personal y soportes del mismo así, la cual fue validada por la Entidad de la siguiente manera:

	Director del proyecto
Profesional Ofrecido para el Cargo	JORGE EDWIN DE LA OSSA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.772.888, El profesional acredita título de Ingeniero Sanitario y Ambiental y especialización en Prevención, Reducción y Atención de Desastres, Se aporta matrícula profesional No. 22236126547COR, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, No aporta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA. La entidad procedió a validar el documento COPNIA, verificando que la matrícula se encuentra vigente y no presenta antecedentes.
Requisitos de Experiencia General	De acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA, el profesional JORGE EDWIN DE LA OSSA se encuentra inscrito en el Registro Profesional Nacional como Ingeniero sanitario y ambiental con matrícula profesional No. 22236126547COR desde el 01 de febrero de 2006, En consecuencia, para la fecha de presentación de la propuesta en el año 2026, el profesional cuenta aproximadamente veinte (20) años de ejercicio profesional, contados desde la expedición de su matrícula profesional. El oferente aporta certificaciones las cuales superan los 5 años de experiencia con fecha posterior a la expedición de su matrícula profesional.
Dedicación	El proponente allega carta de compromiso firmado por JORGE EDWIN DE LA OSSA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.772.888 donde en el cargo de Director del proyecto se tiene una dedicación del 75%
Requisitos de Experiencia Especifica	CERTIFICACIÓN No. 1 Entidad que certifica: CONSORCIO RIO VALENCIA, identificada con NIT No. 901.523.671-5. Profesional certificado: JORGE EDWIN DE LA OSSA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.772.888. Cargo desempeñado: ESPECIALISTA DE VULNERABILIDAD Y RIESGO Contrato relacionado: Contrato No. 006-2021 Objeto certificado: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA POR INUNDACIONES A PARTIR DEL ANÁLISIS HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO DE LA ZONA DEL ESTUDIO, PARA DETERMINAR LAS CONDICIONES DE AMENAZA POR INUNDACIÓN EN LOS PREDIOS OBJETO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE LA SENTENCIA 23001312100220130000801. EL ESTUDIO SE REALIZARÁ CON LA INFORMACIÓN DE HIDROLOGÍA E

	HIDRÁULICA, LA INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA Y BATIMÉTRICA DETALLADA DE LOS TRAMOS DE CAUCE ANALIZADOS" Periodo certificado: Del 1 de noviembre de 2021 al 1 de marzo de 2022. Estado de la prestación del servicio: Cumplida.
Documentos allegados	• Hoja de vida • Certificaciones de experiencia • Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad exclusiva al proyecto, durante el plazo de este. • Fotocopia del diploma de pregrado y posgrado en caso de exigirse. • Fotocopia de la cedula. • Copia de la tarjeta o matrícula profesional en caso de que aplique.
Observaciones	El oferente cumple con lo requerido para el personal propuesto como Director del proyecto El oferente no allega los siguientes documentos: • Certificado de vigencia de la matricula profesional, vigente no mayor a seis (6) meses, en los casos que aplique. • Certificado de COPNIA cuando corresponde.
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**

Profesional especialista en prevención de desastres	
Profesional Ofrecido para el Cargo	PAOLA MELISA PETRO SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.223.425, La profesional acredita título de Ingeniera Sanitaria y Ambiental y especialización en Prevención, Reducción y Atención de Desastres, N aporta matrícula profesional, aporta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA. La entidad procedió a validar el documento COPNIA, verificando que la matrícula se encuentra vigente y no presenta antecedentes. Durante el término de traslado el oferente no subsanó lo requerido por la entidad, por ende, se encuentra rechazado.
Requisitos de Experiencia General	De acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA, la profesional PAOLA MELISA PETRO SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.223.425 se encuentra inscrita en el Registro Profesional Nacional como Ingeniera sanitario y ambiental con matrícula profesional No. 081282-0586469COR desde el 21 de septiembre de 2021, En consecuencia, para la fecha de presentación de la propuesta en el año 2026, el profesional cuenta aproximadamente cuatro (04) años de ejercicio profesional, contados desde la expedición de su matrícula profesional. El oferente aporta certificaciones las cuales superan los 2 años de experiencia con fecha posterior a la expedición de su matrícula profesional.
Dedicación	El proponente allega carta de compromiso firmado por PAOLA MELISA PETRO SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.223.425 donde en el cargo de Profesional especialista en prevención de desastres se tiene una dedicación del 70%
Requisitos de Experiencia Específica	CERTIFICACIÓN No. 1 Entidad que certifica: FUNDACIÓN PARA EL SANEAMIENTO, AMBIENTE, HIGIENE, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE, identificada con NIT No. 900541075-8.

	Profesional certificado: PAOLA MELISA PETRO SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.223.425. Cargo desempeñado: CONTRATISTA Objeto certificado: SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO" Periodo certificado: Del 1 de agosto de 2022 al 1 de noviembre de 2022. Estado de la prestación del servicio: Cumplida.
Documentos allegados	• Hoja de vida • Certificaciones de experiencia • Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad exclusiva al proyecto, durante el plazo de este. • Fotocopia del diploma de pregrado y posgrado en caso de exigirse. • Fotocopia de la cedula. • Certificado de vigencia de la matricula profesional, vigente no mayor a seis (6) meses, en los casos que aplique. • Certificado de COPNIA cuando corresponde.
Observaciones	El oferente no cumple con lo requerido para el personal propuesto como Profesional especialista en prevención de desastres El oferente no allega los siguientes documentos: • Copia de la tarjeta o matrícula profesional en caso de que aplique. Durante el término de traslado el oferente no subsanó y/o aclaró lo requerido por la entidad, por ende, se encuentra rechazado.
CUMPLE/NO CUMPLE	**NO CUMPLE**

Profesional especialista en geotecnia	
Profesional Ofrecido para el Cargo	JESUS DAVID PIZARRO FERNÁDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.126.243.699, El profesional acredita título de Ingeniero civil y especialización en Mecánica de Suelos y Cimentaciones, aporta matrícula profesional No. 22202-360842COR, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, No aporta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA. La entidad procedió a validar el documento COPNIA, verificando que la matrícula se encuentra vigente y no presenta antecedentes.
Requisitos de Experiencia General	De acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA, el profesional JESUS DAVID PIZARRO FERNÁDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.126.243.699, se encuentra inscrito en el Registro Profesional Nacional como Ingeniero sanitario y ambiental con matrícula profesional No. 22202-360842COR desde el 16 de junio de 2017, En consecuencia, para la fecha de presentación de la propuesta en el año 2026, el profesional cuenta aproximadamente nueve (09) años de ejercicio profesional, contados desde la expedición de su matrícula profesional. El oferente aporta certificación laboral previa a la expedición de la matricula profesional como auxiliar de ingeniería, por lo cual no cumple con el requisito mínimo de experiencia, ya que esta debe ser contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

	Durante el término de traslado el oferente no subsanó y/o aclaró lo requerido por la entidad, por ende, se encuentra rechazado.
Dedicación	El proponente allega carta de compromiso firmado por JESUS DAVID PIZARRO FERNÁDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.126.243.699 en el cargo de Profesional especialista en geotecnia se tiene una dedicación del 70%
Requisitos de Experiencia Específica	N/A
Documentos allegados	• Hoja de vida • Certificaciones de experiencia • Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad exclusiva al proyecto, durante el plazo de este. • Fotocopia del diploma de pregrado y posgrado en caso de exigirse. • Fotocopia de la cedula. • Copia de la tarjeta o matrícula profesional en caso de que aplique.
Observaciones	El oferente no cumple con lo requerido para el personal propuesto como Profesional especialista en geotecnia, ya que el perfil requerido en la invitación pública se solicitó Profesional en ingeniería civil y/o ingeniero ambiental, con posgrado en Geotecnia y el oferente allega especialización en Mecánica de Suelos y Cimentaciones Esta especialización no es símil a la solicitada y la invitación publica es clara y taxativa en el requerimiento El oferente no allega los siguientes documentos • Certificado de vigencia de la matricula profesional, vigente no mayor a seis (6) meses, en los casos que aplique. • Certificado de COPNIA cuando corresponde. Durante el término de traslado el oferente no subsanó y/o aclaró lo requerido por la entidad, por ende, se encuentra rechazado.
CUMPLE/NO CUMPLE	**NO CUMPLE**

Profesional En Gestión Ambiental y/o Geográfica	
Profesional Ofrecido para el Cargo	MARIA VANESSA CORRALES CARDENAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.103.221.404, La profesional acredita título de Ingeniero Sanitario y ambiental, No aporta matrícula profesional, No aporta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA. La entidad procedió a validar el documento COPNIA por el número de identidad, verificando que la matrícula 081282-0612200COR se encuentra vigente y no presenta antecedentes. Durante el término de traslado el oferente no subsanó lo requerido por la entidad, por ende, se encuentra rechazado.
Requisitos de Experiencia General	De acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA, el MARIA VANESSA CORRALES CARDENAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.103.221.404 se encuentra inscrito en el Registro Profesional Nacional como Ingeniero sanitario y ambiental con matrícula profesional No. 081282-0612200COR desde el 15 de marzo de 2022, En consecuencia, para la fecha de presentación de la propuesta en el año 2026, el profesional cuenta aproximadamente cuatro (04) años de ejercicio profesional, contados desde la expedición de su matrícula profesional. El oferente aporta certificación la cual supera los 2 años de experiencia con fecha posterior a la expedición de su matrícula profesional.
Dedicación	El proponente allega carta de compromiso firmado por MARIA VANESSA CORRALES CARDENAS, identificada con cédula de ciudadanía No.

Requisitos de Experiencia Específica	1.103.221.404 donde en el cargo de Profesional En Gestión Ambiental y/o Geográfica se tiene una dedicación del 60%
	N/A
Documentos allegados	• Hoja de vida • Certificaciones de experiencia • Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad exclusiva al proyecto, durante el plazo de este. • Fotocopia del diploma de pregrado y posgrado en caso de exigirse. • Fotocopia de la cedula.
Observaciones	El oferente cumple con lo requerido para el personal propuesto como Profesional En Gestión Ambiental y/o Geográfica El oferente no allega • Copia de la tarjeta o matrícula profesional en caso de que aplique. • Certificado de vigencia de la matricula profesional, vigente no mayor a seis (6) meses, en los casos que aplique. • Certificado de COPNIA cuando corresponde Durante el término de traslado el oferente no subsanó lo requerido por la entidad, por ende, se encuentra rechazado.
CUMPLE/NO CUMPLE	**NO CUMPLE**

Conforme a la evaluación anterior, se establece que el Proponte **PAOLA MELISA PETRO SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.223.425, NO CUMPLE** con el personal mínimo de trabajo requerido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **SGG-MIC-032-2026,** durante el término de traslado el oferente no subsanó y/o aclaró lo requerido por la entidad, por ende, se encuentra rechazado.

3.2. El oferente deberá allegar el **PAZ Y SALVO** expedido por la secretaria de hacienda del Municipio de Ubaté vigencia 2026, en el que conste que se encuentra al día por todo concepto con el fisco Municipal.

El oferente **PAOLA MELISA PETRO SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.223.425 NO allega PAZ Y SALVO expedido por la secretaria de hacienda del Municipio de Ubaté vigencia 2026, en el que conste que se encuentra al día por todo concepto con el fisco Municipal.** Durante el término de traslado el oferente no subsanó lo requerido por la entidad, por ende, se encuentra **RECHAZADO**.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PROPUESTA ECONÓMICA Y REQUSITOS TECNICOS

4.1. El oferente allegó el formulario No. 5 ESPECIFICACIONES TECNICAS, donde la Entidad verificó las condiciones establecidas, el oferente se encuentra inmerso en causal de rechazo al haber modificado el formulario 5 eliminando las notas, tal y como lo establece la invitación publica CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO literal r) Cuando el proponente cambie, modifique, no cumpla con los ítems o suprima el contenido de los formularios No 3 y No. 5. **Por lo anterior la propuesta se encuentra RECHAZADA.**

Conforme a la verificación anterior, se establece que el Proponte **PAOLA MELISA PETRO SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.223.425 – NO CUMPLE y se encuentra RECHAZADO** con respecto a los requisitos de orden técnico establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **SGG-MIC-032-2026.**

4.2. De conformidad con la invitación publica **SGG-MIC-032-2026,** el oferente **PAOLA MELISA PETRO SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.223.425,** allegó el formulario No. 3 diligenciado y firmado con la siguiente oferta económica:

El proponente **PAOLA MELISA PETRO SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.223.425** allega la propuesta económica así:

No	DESCRIPCIÓN	HONORARIO MENSUAL	DEDICACIÓN	TIEMPO EN DIAS	VALOR
PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	DIRECTOR DEL PROYECTO	$ 5.500.000	75%	40	$ 5.500.000
2	PROFESIONAL ESPECIALISTA EN PREVENCION DE DESASTRES	$ 4.500.000	70%	40	$ 4.200.000
3	PROFESIONAL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	$ 4.400.000	70%	40	$ 4.106.667
4	PROFESIONAL EN GESTIÓN AMBIENTAL Y/O GEOGRÁFICA	$ 4.000.000	60%	40	$ 3.200.000
SUBTOTAL					$ 17.006.667
FACTOR MULTIPLICADOR				2,24	$ 38.094.933
IVA				19%	$ 7.238.037
TOTAL PERSONAL					$ 45.332.971

Que una vez verificada la oferta económica del oferente **PAOLA MELISA PETRO SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.223.425**, se encuentra inmerso en causal de rechazo al haber modificado el formulario 3 eliminando las notas, tal y como lo establece la invitación publica **CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO** literal **r)** Cuando el proponente cambie, modifique, no cumpla con los ítems **o suprima el contenido** de los formularios No 3 y No. 5. Por lo anterior la propuesta se encuentra **RECHAZADA**.

De conformidad al orden de elegibilidad, se procede a evaluar la propuesta presentada por

PENTAGONO GROUP SAS NIT 901172879 2

1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

PROPONENTE		
RAZÓN SOCIAL	PENTAGONO GROUP SAS	
N.I.T./C.C	901172879 2	
REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta (Formulario No 1).	SI	La carta de presentación de la propuesta se encuentra suscrita por **PENTAGONO GROUP SAS** representante legal JULIAN ANDRES CARDENAS ABRIL identificado con Cedula de Ciudadanía 1.003.623.173 En el Formulario 1- Carta de Presentación de la Oferta, el proponente indicó como valor total de la oferta la suma de $ 49.001.724,80

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o representante legal de persona jurídica	**SI**	El oferente allego copia del documento de identidad de JULIAN ANDRES CARDENAS ABRIL Identificado con Cedula de Ciudadanía 1.003.623.173 de Bogotá
Libreta Militar	**SI**	El oferente allego fotocopia de la libreta militar del representante legal del **PENTAGONO GROUP SAS** JULIAN ANDRES CARDENAS ABRIL Identificado con Cedula de Ciudadanía 1.003.623.173 de Bogotá, la entidad procedió a validar el documento correspondiente como se evidencia a continuación:  FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS C E R T I F I C A
Certificado de Existencia y Representación Legal	**SI**	El oferente PENTAGONO GROUP SAS allega certificado de existencia y representación legal de fecha de expedición 10 de agosto de 2026, fecha de matrícula 17/04/2018 y renovación 7/04/2026 En el certificado se aprecia que el tamaño de esta es microempresa
Registro Único Tributario	**SI**	El oferente PENTAGONO GROUP SAS allega RUT en estado vigente con fecha de generación del 4 de agosto de 2026 y relaciona los siguientes códigos 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción **7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica** 4664 Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
Aportes a la Seguridad Social	**SI**	El oferente PENTAGONO GROUP SAS allega Formulario 4 suscrito y firmado por el representante legal
Documento de compromiso de transparencia debidamente diligenciado (formulario No 2)	**SI**	El oferente PENTAGONO GROUP SAS allega el Formulario No. 2 – Compromiso de Transparencia, debidamente suscrito, por el representante legal JULIAN ANDRES CARDENAS ABRIL Identificado con Cedula de Ciudadanía 1.003.623.173.

Autorización tratamiento de datos	**SI**	El oferente PENTAGONO GROUP SAS allegó el Formulario No. 6 – Autorización Tratamiento de Datos, debidamente suscrito por el representante legal JULIAN ANDRES CARDENAS ABRIL Identificado con Cedula de Ciudadanía 1.003.623.173.
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal	**N/A**	
Certificado de la Contraloría General de la República – Antecedentes Fiscales	**SI**	El oferente **PENTAGONO GROUP SAS** allegó certificado de antecedentes fiscales del representante legal JULIAN ANDRES CARDENAS ABRIL Identificado con Cedula de Ciudadanía 1.003.623.173 y de la persona jurídica La Entidad consultó los antecedentes fiscales del representante legal y de la persona jurídica, evidenciando que no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de la Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios	**SI**	El oferente **PENTAGONO GROUP SAS** allegó certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal JULIAN ANDRES CARDENAS ABRIL Identificado con Cedula de Ciudadanía 1.003.623.173 y de la persona jurídica La Entidad consultó los antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, evidenciando que no les registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Certificado de Antecedentes Judiciales	**SI**	El oferente **PENTAGONO GROUP SAS** allegó certificado de antecedentes Judiciales del representante legal. JULIAN ANDRES CARDENAS ABRIL Identificado con Cedula de Ciudadanía 1.003.623.173 La Entidad consultó antecedentes judiciales del representante legal, evidenciando que no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificado de Medidas correctivas (RNMC)	**SI**	El oferente **PENTAGONO GROUP SAS** allegó certificado de medidas correctivas del representante legal JULIAN ANDRES CARDENAS ABRIL Identificado con Cedula de Ciudadanía 1.003.623.173 La Entidad consultó los antecedentes de medidas correctivas del representante legal, evidenciando que no tienen medidas correctivas pendientes por cumplir
Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	**SI**	El oferente **PENTAGONO GROUP SAS,** allego Certificado de registro de deudores alimentarios morosos del representante legal JULIAN ANDRES CARDENAS ABRIL Identificado con Cedula de Ciudadanía 1.003.623.173 con fecha de generación del 04/08/2026 y validez hasta el 02/11/2026, con código de verificación TRUJSEN2W6 La Entidad verificó que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos.
Inhabilidades delitos sexuales	**Si**	El oferente **PENTAGONO GROUP SAS** allego certificado de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal JULIAN ANDRES CARDENAS

		ABRIL Identificado con Cedula de Ciudadanía 1.003.623.173 La Entidad consultó los antecedentes de medidas correctivas de los consorciados, evidenciando que no registran inhabilidades.

Conforme a la evaluación anterior, se establece que el Proponte **PENTAGONO GROUP SAS CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **SGG-MIC-032-2026**.

2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA DEL PROPONENTE.

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Proponente deberá acreditar la experiencia con los documentos que acrediten la ejecución de dos (2) contratos suscritos, ejecutados y terminados con entidad pública y/o privada, mediante los cuales acredite la ejecución de contratos relacionados con la ELABORACIÓN Y/O ESTRUCTURACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO y/o DE ESTRATEGIAS MUNICIPALES A RESPUESTA DE EMERGENCIAS

En virtud de lo estipulado en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, proveedores en condición de MIPYME, la entidad procederá a evaluar de conformidad los siguientes criterios:

Número de contratos acreditados experiencia General	Porcentaje a certificar respecto del presupuesto
1	**N/A**

EXPERIENCIA GENERAL	
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y/O PERSONA CONTRATANTE	IM SINTEC S.A.S NIT 901.172.879-2
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	PENTAGONO GROUP S.A.S NIT 901.172.879-2
CONTRATO Y OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LA EMPRESA IM SINTEC S.A.S., DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LAS MEJORES PRACTICAS APLICABLES EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
PLAZO DE EJECUCION	**5 MESES DEL 13 DE JULIO DE 2019 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019**
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($32.435.061),**
OBSERVACIONES	El oferente CUMPLE con lo establecido en la Invitación Pública respecto de la acreditación de la experiencia, toda vez que aporta la certificación, factura de venta 023 con fecha de expedición del 13/12/2019 y resolución de facturación con número de formulario 18762009921393 de la 1 a la 100 del 29/08/2018 con 18 meses de vigencia, información que coincide con la factura de venta
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE** **La Entidad evaluó la experiencia del oferente en calidad de MIPYME, como se establece en la invitación pública.**

Conforme a la evaluación anterior, se establece que el Proponte **PENTAGONO GROUP SAS CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **SGG-MIC-032-2026.**

3. OTROS REQUISITOS DE ORDEN TECNICO.

3.1. PERSONAL MINIMO REQUERIDO: PERSONAL PROFESIONAL

El oferente deberá acreditar un equipo de trabajo con las siguientes características:

EQUIPO PROFESIONAL		CANT.
PROFESIONAL	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**	
Director del proyecto	Dedicación: 75% Cantidad: 1 El profesional ofrecido deberá acreditar lo siguiente: Profesional en administración ambiental y/o ingeniero ambiental y/o ingeniero en recursos hídricos, con posgrado en prevención, atención y reducción de desastres y/o en Agua y Saneamiento Ambiental. **Experiencia General:** Deberá acreditar experiencia igual o superior a cinco (05) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **Experiencia Específica:** Haber participado en la ejecución de mínimo un (01) contrato relacionado con amenazas de riesgos por inundaciones y/o eventos sísmicos y/o remoción en masa. **Funciones:** Las funciones del director del proyecto serán realizar el direccionamiento de los profesionales de la consultoría en lo que respecta a la identificación, priorización y caracterización de los escenarios de riesgo, así como la formulación del componente programático del plan municipal de gestión del riesgo de desastres PMGRD. Así como también la estructuración de los protocolos por evento y los protocolos por servicio de respuesta y protocolos de soporte de la actualización de la estrategia municipal para la respuesta a emergencias EMRE.	1
Profesional especialista en prevención de desastres	Dedicación: 70% Cantidad: 1 El profesional ofrecido deberá acreditar lo siguiente: Profesional en administración ambiental y/o ingeniero ambiental y/o ingeniero civil, con posgrado en medio ambiente y/o prevención de desastres **Experiencia General:** Deberá acreditar experiencia igual o superior a dos (02) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **Experiencia Específica:** Haber participado en la ejecución de mínimo un (01) contrato relacionado con gestión del riesgo de desastres y/o formulación de medidas de reducción de riesgos	1
Profesional especialista en geotecnia	Dedicación: 70% Cantidad: 1 El profesional ofrecido deberá acreditar lo siguiente: Profesional en ingeniería civil y/o ingeniero ambiental, con posgrado en Geotecnia. **Experiencia General:** Deberá acreditar experiencia igual o superior a tres (03) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	1
Profesional En Gestión Ambiental y/o Geográfica	Dedicación: 60% Cantidad: 1 El profesional ofrecido deberá acreditar lo siguiente: Profesional ingeniero geógrafo y/o ambiental. **Experiencia General:** Deberá acreditar experiencia igual o superior a dos (2) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	1

Acreditación personal propuesto
El proponente deberá adjuntar para el personal la siguiente documentación:

- Hoja de vida
- Certificaciones de experiencia
- Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad exclusiva al proyecto, durante el plazo de este.
- Fotocopia del diploma de pregrado y posgrado en caso de exigirse.
- Fotocopia de la cedula.
- Copia de la tarjeta o matrícula profesional en caso de que aplique.
- Certificado de vigencia de la matricula profesional, vigente no mayor a seis (6) meses, en los casos que aplique.
- Certificado de copnia cuando corresponde.

El proponente **PENTAGONO GROUP SAS** allega el siguiente Personal soportes de sí misma así:

	Director del proyecto
Profesional Ofrecido para el Cargo	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ BAQUERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.794.187, El profesional acredita título de Ingeniero de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental y especialización en Agua y Saneamiento Ambiental, aporta matrícula profesional No. 25305157975CND, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, aporta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA. La entidad procedió a validar el documento COPNIA, verificando que la matrícula se encuentra vigente y no presenta antecedentes.
Requisitos de Experiencia General	De acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA, el profesional CARLOS ANDRES RODRIGUEZ BAQUERO se encuentra inscrito en el Registro Profesional Nacional como Recursos Hídricos Y Gestión Ambiental con matrícula profesional No. 25305157975CND desde el 21 de agosto de 2008, En consecuencia, para la fecha de presentación de la propuesta en el año 2026, el profesional cuenta aproximadamente dieciocho (18) años de ejercicio profesional, contados desde la expedición de su matrícula profesional. El oferente aporta certificaciones las cuales superan los 5 años de experiencia con fecha posterior a la expedición de su matrícula profesional.
Dedicación	El proponente allega carta de compromiso firmado por CARLOS ANDRES RODRIGUEZ BAQUERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.772.888 donde en el cargo de Director del proyecto se tiene una dedicación del 75%
Requisitos de Experiencia Especifica	CERTIFICACIÓN No. 1 Entidad que certifica: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR. Profesional certificado: CARLOS ANDRES RODRIGUEZ BAQUERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.794.187 Cargo desempeñado: CONTRATISTA Contrato relacionado: Contrato No. 222 de 2016

	Objeto certificado: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A AL DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL EN EL COMPONENTE DE CONOCIMIENTO Y GESTIÓN DEL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN CAR, CON ENFASIS EN RIESGOS POR INUNDACIONES Y FENOMENOS ASOCIADOS A LA HIDRAULIZA FLUVIAL Periodo certificado: Del 7 de marzo de 2016 al 6 de febrero de 2017. Estado de la prestación del servicio: Cumplida.
Documentos allegados	• Hoja de vida • Certificaciones de experiencia • Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad exclusiva al proyecto, durante el plazo de este. • Fotocopia del diploma de pregrado y posgrado en caso de exigirse. • Fotocopia de la cedula. • Copia de la tarjeta o matrícula profesional en caso de que aplique. • Certificado de vigencia de la matricula profesional, vigente no mayor a seis (6) meses, en los casos que aplique. • Certificado de COPNIA cuando corresponde.
Observaciones	El oferente cumple con lo requerido para el personal propuesto como Director del proyecto
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**

Profesional especialista en prevención de desastres	
Profesional Ofrecido para el Cargo	JHON JAIRO FORERO URREGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.704.336, El profesional acredita título de Ingeniero Ambiental y especialización en Gerencia del Medio Ambiente y Prevención de Desastres, aporta matrícula profesional 25238-266830CND, aporta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA. La entidad procedió a validar el documento COPNIA, verificando que la matrícula se encuentra vigente y no presenta antecedentes.
Requisitos de Experiencia General	De acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA, la profesional JHON JAIRO FORERO URREGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.704.336 se encuentra inscrito en el Registro Profesional Nacional como Ingeniero ambiental con matrícula profesional No. 25238-266830CND desde el 19 de diciembre de 2013, En consecuencia, para la fecha de presentación de la propuesta en el año 2026, el profesional cuenta aproximadamente doce (12) años de ejercicio profesional, contados desde la expedición de su matrícula profesional. El oferente aporta certificaciones las cuales superan los 2 años de experiencia con fecha posterior a la expedición de su matrícula profesional.
Dedicación	El proponente allega carta de compromiso firmado por JHON JAIRO FORERO URREGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.704.336 donde en el cargo de Profesional especialista en prevención de desastres se tiene una dedicación del 70%
Requisitos de Experiencia Especifica	CERTIFICACIÓN No. 1

	Entidad que certifica: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR Profesional certificado: JHON JAIRO FORERO URREGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.704.336 Cargo desempeñado: CONTRATISTA Objeto certificado: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE EN EL COMPONENTE DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN LAS OFICINAS PROVINCIALES Y OFICINA BOGOTÁ – LA CALERA DE LA CAR Periodo certificado: Del 21 de abril de 2014 al 3 de enero de 2015. Estado de la prestación del servicio: Cumplida.
Documentos allegados	• Hoja de vida • Certificaciones de experiencia • Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad exclusiva al proyecto, durante el plazo de este. • Fotocopia del diploma de pregrado y posgrado en caso de exigirse. • Fotocopia de la cedula. • Copia de la tarjeta o matrícula profesional en caso de que aplique. • Certificado de vigencia de la matricula profesional, vigente no mayor a seis (6) meses, en los casos que aplique. • Certificado de COPNIA cuando corresponde.
Observaciones	El oferente cumple con lo requerido para el personal propuesto como Profesional especialista en prevención de desastres
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**

Profesional especialista en geotecnia	
Profesional Ofrecido para el Cargo	CHRISTIAN CAMILO GUTIERREZ ANGULO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.606.980, El profesional acredita título de Ingeniero civil y Maestría en Geotecnia, aporta matrícula profesional No. 15202185746BYC, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, aporta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA. La entidad procedió a validar el documento COPNIA, verificando que la matrícula se encuentra vigente y no presenta antecedentes.
Requisitos de Experiencia General	De acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA, el profesional CHRISTIAN CAMILO GUTIERREZ ANGULO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.606.980, se encuentra inscrito en el Registro Profesional Nacional como Ingeniero sanitario y ambiental con matrícula profesional No. 15202185746BYC desde el 20 de mayo de 2010, En consecuencia, para la fecha de presentación de la propuesta en el año 2026, el profesional cuenta aproximadamente dieciséis (16) años de ejercicio profesional, contados desde la expedición de su matrícula profesional. El oferente aporta certificaciones las cuales superan los 3 años de experiencia con fecha posterior a la expedición de su matrícula profesional.

Dedicación	El proponente allega carta de compromiso firmado por CAMILO GUTIERREZ ANGULO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.606.980 en el cargo de Profesional especialista en geotecnia se tiene una dedicación del 70%
Requisitos de Experiencia Especifica	N/A
Documentos allegados	• Hoja de vida • Certificaciones de experiencia • Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad exclusiva al proyecto, durante el plazo de este. • Fotocopia del diploma de pregrado y posgrado en caso de exigirse. • Fotocopia de la cedula. • Copia de la tarjeta o matrícula profesional en caso de que aplique. • Certificado de vigencia de la matricula profesional, vigente no mayor a seis (6) meses, en los casos que aplique. • Certificado de COPNIA cuando corresponde.
Observaciones	El oferente cumple con lo requerido para el personal propuesto como Profesional especialista en geotecnia
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**

	Profesional En Gestión Ambiental y/o Geográfica
Profesional Ofrecido para el Cargo	LINA MARIA PORTE MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.078.369.126, La profesional acredita título de Ingeniero Geógrafo y Ambiental, aporta matrícula profesional 25916-282271CND, aporta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA. La entidad procedió a validar el documento COPNIA por el número de identidad, verificando que la matrícula se encuentra vigente y no presenta antecedentes.
Requisitos de Experiencia General	De acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA, el LINA MARIA PORTE MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.078.369.126 se encuentra inscrito en el Registro Profesional Nacional como Ingeniero sanitario y ambiental con matrícula profesional No. 25916-282271CND desde el 08 de agosto de 2014, En consecuencia, para la fecha de presentación de la propuesta en el año 2026, el profesional cuenta aproximadamente catorce (14) años de ejercicio profesional, contados desde la expedición de su matrícula profesional. El oferente aporta certificación la cual supera los 2 años de experiencia con fecha posterior a la expedición de su matrícula profesional.
Dedicación	El proponente allega carta de compromiso firmado por LINA MARIA PORTE MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.078.369.126 donde en el cargo de Profesional En Gestión Ambiental y/o Geográfica se tiene una dedicación del 60%
Requisitos de Experiencia Especifica	N/A
Documentos allegados	• Hoja de vida • Certificaciones de experiencia • Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad exclusiva al proyecto, durante el plazo de este. • Fotocopia del diploma de pregrado y posgrado en caso de exigirse. • Fotocopia de la cedula.

	• Copia de la tarjeta o matrícula profesional en caso de que aplique. • Certificado de vigencia de la matricula profesional, vigente no mayor a seis (6) meses, en los casos que aplique. • Certificado de COPNIA cuando corresponde.
Observaciones	El oferente cumple con lo requerido para el personal propuesto como Profesional En Gestión Ambiental y/o Geográfica
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**

Conforme a la evaluación anterior, se establece que el Proponte **PENTAGONO GROUP SAS, CUMPLE** con el personal mínimo de trabajo requerido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **SGG-MIC-032-2026,** en tanto no presenta las certificaciones exigidas

3.2. *El oferente deberá allegar el **PAZ Y SALVO** expedido por la secretaria de hacienda del Municipio de Ubaté vigencia 2026, en el que conste que se encuentra al día por todo concepto con el fisco Municipal.*

El oferente **PENTAGONO GROUP SAS allega PAZ Y SALVO expedido por la secretaria de hacienda del Municipio de Ubaté vigencia 2026, en el que conste que se encuentra al día por todo concepto con el fisco Municipal con fecha del 19 de junio de 2026,** por lo cual CUMPLE con el requisito establecido.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PROPUESTA ECONÓMICA Y REQUSITOS TECNICOS

4.1. El oferente allegó el formulario No. 5 ESPECIFICACIONES TECNICAS, donde la Entidad verificó las condiciones establecidas, se encuentra suscrito en debida forma y cumple con lo establecido en la invitación pública.

Conforme a la verificación anterior, se establece que el Proponte **PENTAGONO GROUP SAS CUMPLE** con los requisitos de orden técnico establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **SGG-MIC-032-2026.**

De conformidad con la invitación publica **SGG-MIC-032-2026,** el oferente **PENTAGONO GROUP SAS CUMPLE,** allegó el formulario No. 3 diligenciado y firmado con la siguiente oferta económica:

4.2. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente **PENTAGONO GROUP SAS** allega la propuesta económica así:

No	DESCRIPCIÓN	HONORARIO MENSUAL	DEDICACIÓN	TIEMPO EN DIAS	VALOR
PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	DIRECTOR DEL PROYECTO	$ 5.999.000	75%	40	$ 5.999.000
2	PROFESIONAL ESPECIALISTA EN PREVENCION DE DESASTRES	$ 4.799.000,00	70%	40	$ 4.479.066,67
3	PROFESIONAL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	$ 4.699.000,00	70%	40	$ 4.385.733,33
4	PROFESIONAL EN GESTIÓN AMBIENTAL Y/O GEOGRÁFICA	$ 4.399.000,00	60%	40	$ 3.519.200,00
SUBTOTAL					$ 18.383.000

FACTOR MULTIPLICADOR	**2.24**	**$ 41.177.920**
IVA	**19 %**	**$ 7.823.804,80**
TOTAL PERSONAL		**$ 49.001.724,80**

Que una vez verificada la oferta económica del oferente **PENTAGONO GROUP SAS, CUMPLE**

Que una vez revisadas las propuestas recibidas y de conformidad con la invitación publica **SGG-MIC-032-2026**, el Municipio de Ubaté, se permite señalar que:

RESUMEN

DOCUMENTO	PAOLA MELISA PETRO SANCHEZ	PENTAGONO GROUP SAS
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
DOCUMENTOS JURÍDICOS	NO CUMPLE/RECHAZADO	CUMPLE
EXPERIENCIA MÍNIMA	NO CUMPLE/RECHAZADO	CUMPLE
REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	NO CUMPLE/RECHAZADO	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	NO CUMPLE/RECHAZADO	CUMPLE

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015; se realizó la evaluación definitiva de la oferta y conforme a ello se concluye que el oferente PENTAGONO GROUP SAS Nit: 901.172.879-2, CUMPLE con todos los requisitos establecidos en la invitación pública.

De conformidad con la evaluación anterior la propuesta del proponente PAOLA MELISA PETRO SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.017.223.425 de Medellín se encuentra **RECHAZADA** y con respecto a la propuesta de **PENTAGONO GROUP SAS Nit: 901.172.879-2**, representada legalmente por **JULIAN ANDRES CARDENAS ABRIL** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.003.623.173 de Bogotá D.C**, no sobrepasa el presupuesto oficial y cumple con todos los requisitos del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SGG-MIC-032-2026**.

En consecuencia, y en atención a lo anterior, se recomienda contratar con **PENTAGONO GROUP SAS Nit: 901.172.879-2**, representada legalmente por **JULIAN ANDRES CARDENAS ABRIL** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.003.623.173 de Bogotá D.C**, por un valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($49.001.724,80) M/CTE - IVA INCLUIDO**

CLAUDIA MARCELA AGUILAR CASTIBLANCO
Secretaria General y de Gobierno
Municipio de Ubaté

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Karen Tatiana Santana	Claudia Marcela Aguilar Castiblanco	Claudia Marcela Aguilar Castiblanco
Cargo	Técnico Administrativo	Secretaria General y de Gobierno	Secretaria General y de Gobierno
Fecha	09/09/2026	09/09/2026	09/09/2026
Firma			